CONCESIÓN Rumichaca Pasto

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR

VIGILADO SuperTransporte

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del Cinco (5) de agosto de 2021.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintiséis (26) de febrero de 2021, se libró Oficio de citación No. DP-ALCIT-0782-02-21 dirigido a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARIA LUCINDA GOMEZ DE BENAVIDES,** quien en vida ostento la calidad de titular del derecho real de dominio, y al señor **LUIS FLORENCIO BENAVIDES GOMEZ**, titular inscrito en falsa tradición, para realizar la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-0782-02-21**, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse, que presenta el predio requerido, para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:

UNIÓN DEL SUR
Rumichaca Pasto

DP-ALCIT-0782-02-21

San Juan de Pasto, 26 de febrero de 2021

Señores:
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARIA LUCINDA GOMEZ DE BENAVIDES
(Titular de derecho real de dominio)
LUIS FLORENCIO BENAVIDES GOMEZ.
(Titular en falsa tradición)
Predio denominado "CARRIZAL NARANJO", "CARRIZAL NARANJO # CINCO" y/o "CARRIZAL NARANJO NUMERO SEIS (6)".
Vereda Urbano, Municipio de Iles.
Departamento de Nariño.
Tel: 318 7477601.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra emitido mediante Oficio No. DP-ALCOF-0782-02-21 de fecha veintiséis (26) de febrero de 2021. Ficha Predial No. RUPA-2-0085.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto.**

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 22 B No. 12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3235639697, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-0782-02-21** de fecha veintiséis (26) de febrero de 2021.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), la cual se entenderá surtida al finalizar

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur
OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

UNIÓN DEL SUR
Rumichaca Pasto
VIGILADO SuperTransporte

el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial, Daniela Yossa Garzón en el teléfono 311 738 6229, o al correo electrónico dyossa@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2021.05.03 09:18:48 -05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando.
Proyectó: D. Yossa.

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur
OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

44

INTER RAPIDISIMO S.A
NIT: 830251569-7 Guía de Transporte
Servicio: Notificaciones

Fecha y Hora de Admisión: 14/07/2021 14:22
Tiempo estimado de entrega: 16/07/2021 18:00

NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal:

ILES\NARI\COL

DOCUMENTO | CARGA

DESTINATARIO CC 31187477601

HEREDEROS DETERMENADOS E INDETERMINADOS E
PREDIO DENOMENADO CARRIZAL NARANJO PCINCOSAN JUAN VIA CONTADERO
O SEIS VEREDA URBANO

3187477601

REMITENTE CC 3130585380

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR OF DE ATENC

3233560694
IPIALES\NARI\COL

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO
700057593267

700057593267

OBSERVACIONES
Casilleros ——→ PTO 34/36
Puertas ——→

DATOS DEL ENVIO

LIQUIDACION

Valor a cobrar al destinatario
al momento de entregar
$ 0

PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A
NIT: 800251569-7
No.700057593267

Fecha y Hora de Admisión: 14/07/2021 14:22
Tiempo estimado de entrega: 16/07/2021 18:00
Guía de Transporte Servicio:
Notificaciones

DESTINO **Cod. postal:**

ILES\NARI\COL

ZONA URBANA: DOCUMENTO | CARGA

NÚMERO DE GUÍA

PARA SEGUIMIENTO
700057593267

700057593267

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
$ 0

Remite:
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR OF D
CC 3108983380 / Tel: 3233569694
IPIALES\NARI\COL

Como remitente Conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidisimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales.

X
FIRMA

Piezas: 1 **Peso Kilos:** 1 **Vlr Comercial:** $ 12.500,00
Dice Contener: **DOCUMENTO**

Valor Flete:$ 10.250,00
Valor sobre flete:$ 250,00
Valor otros conceptos:$ 0,00

Vlr Imp. otros concep:$ 0,00
Forma de pago:
CONTADO

Valor total:
$ 10.500,00

PARA: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA C.

PREDIO DENOMINADO CARRIZAL NARANJO #CINCO O SEIS VEREDA URBANO
3187477601/
CC 318747601

RECIBIDO POR:

Devolucion

X

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:
1-Entrega Exitosa ~~3~~-Dirección errada 5-Rehusado 5-otros
2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside

No. Gestión	**Fecha 1er Intento de Entrega:**			
3	DIA 22	MES 09	AÑO 21	HORA 1800
No. Gestión	**Fecha 2do Intento de Entrega:**			
	DIA	MES	AÑO	HORA

Observaciones: SIN VERIFICAR CONTENIDO VIAJA BAJO RESPONSABILIDAD
Mensajero:

www.interrapidisimo.com – PQR'S servicioalcliente@interrapidisimo.com Casa Matriz Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 – PBX 5605000 Cel. 323 2554455
329e7db7-5ae7-4c89-b035-44840fee5925 GLO-GLO-R-03 No.700057593267 718/ipiales.narino

NO DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA PARTE

441

La citación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la devolución concerniente, motivo por el cual, en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, se establece la publicación respectiva, convocando a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARIA LUCINDA GOMEZ DE BENAVIDES,** quien en vida ostento la calidad de titular del derecho real de dominio, y de quienes no se registra mayor información sobre su ubicación, por lo que se procede a la publicación por aviso del oficio de citación, a efectos de brindar herramientas que permitan la comparecencia de la integralidad de los titulares.

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria http://www.uniondelsur.co y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la vereda el Capulí Municipio de Iles (Nariño) Ruta Nacional 2501. PR 38+500, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTER RAPIDISIMO, con número de guía/envío 700057593267.

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LAS INSTALACIONES DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA VEREDA EL CAPULÍ MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO) RUTA NACIONAL 2501. PR 38+500. EL DÍA Cinco (5) de agosto de 2021 A LA HORA 8:00 A.M.

CONCESIÓN Rumichaca Pasto

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR

VIGILADO SuperTransporte

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY once(11) de agosto de 2021. SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Revisó: N. Cadena.
Proyectó: D. Yossa.